

## **PLENO DE CONSTITUCION DE AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE ALCALDE CELEBRADO EL 13 DE JUNIO DE 2015.**

En Altura, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Altura, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, comunicados a este Ayuntamiento por la Junta electoral de Zona de Segorbe, se reúnen los Srs. Concejales electos D. Miguel López Muñoz, D<sup>a</sup> Rocío Ibañez Candelera, D. Francisco Manuel de Antonio Juesas, D<sup>a</sup> Gema Fos Minguez, D<sup>a</sup> Cristina Lozano Salvador, D<sup>a</sup> Ester García Gea, D. Roberto Máñez Gil, D. Jose Gabriel Máñez Lozano, D<sup>a</sup> Carmen Lozano Górriz, D. Manuel Ibañez Arnau y D<sup>a</sup> Elena Cáceres García., asistidos por el secretario que da fe del acto.

El procedimiento de constitución del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en la legislación electoral vigente, implica la realización de las siguientes operaciones:

- 1.- Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
- 2.- Acreditación de Concejales electos ante la Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona de Segorbe y el Documento Nacional de Identidad.
- 3.- Juramento o promesa del cargo de Concejel.
- 4.- Elección del Alcalde/esa.

### **1.-CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 195.2, y a la vista de los concejales electos en las elecciones del pasado día 24 de mayo de 2015, comprobados sus datos se constituye la Mesa de Edad que estará compuesta por D. Miguel López Muñoz que la presidirá por ser el concejal electo de mayor edad y D<sup>a</sup>. Gema Fos Minguez, que pasan a tomar posesión de sus cargos.

Por el Presidente se declara abierta la sesión y da la palabra al secretario. Por este se procede a la lectura del acta de de escrutinio de la Junta Electoral de Zona, que dice: "Segorbe, siendo las 11:30 horas del día 29 de mayo de 2015 se reúne la Junta Electoral para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las elecciones locales de 2015 en la circunscripción de Altura.

Número de electores 2.787  
Número de votantes 2.287  
Número de votos a candidatos 2.167  
Número de votos válidos 2.194  
Número de votos nulos 93  
Número de votos en blanco 27  
Siendo los votos a las candidaturas:

CANDIDATURA	VOTOS	Escaños
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	947	5
PARTIDO POPULAR	739	4
ESQUERRA UNIDA PAÍS VALENCIÀ: ACUERDO CIUDADANO	354	2
COMPROMISO POR ALTURA: COALICIÓ COMPROMÍS	127	-

A continuación se hace llamamiento los proclamados electos y que son los siguientes:

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:**

D. Miguel López Muñoz  
D<sup>a</sup>. Rocío Ibáñez Candelera  
D. Francisco Manuel de Antonio Juesas  
D<sup>a</sup>. Gema Fos Minguez  
D<sup>a</sup>. Cristina Lozano Salvador

**PARTIDO POPULAR**

D<sup>a</sup>. Ester García Gea  
D. Roberto Mañez Gil  
D. José Gabriel Mañez Lozano  
D<sup>a</sup>. Carmen Lozano Górriz

**ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ: ACUERDO CIUDADANO**

D. Manuel Ibáñez Arnau  
D<sup>a</sup>. Elena Cáceres García

El presidente de la mesa dice que constatada la mayoría necesaria para poder constituir el pleno, se puede continuar.

**2.- ACREDITACIÓN DE CONCEJALES ANTE LA MESA DE EDAD, PRESENTACIÓN DE LA CREDENCIAL Y EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.**

Los concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 24 de mayo de dos mil quince han presentado en la Secretaría las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona, así como sus declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 131.1 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, no habiendo ningún caso de incompatibilidad.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### **3.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA**

Se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que dice: “En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.”, pasándose a leer la formula siguiente:

¿JURÁIS O PROMETÉIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALTURA CON LEALTAD AL REY, Y RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y L'ESTATUT D'AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA?

Se nombra a cada uno de los concejales:

- D. Miguel López Muñoz: “Si, prometo”
- D<sup>a</sup>. Rocío Ibáñez Candelera: “Si, prometo”
- D. Francisco Manuel de Antonio Juesas: “Si, prometo”
- D<sup>a</sup>. Gema Fos Minguez: “Si, prometo”
- D<sup>a</sup>. Cristina Lozano Salvador: “Si, prometo”
- D<sup>a</sup>. Ester García Gea: “Si, juro”
- D. Roberto Mañez Gil: “Si, juro”
- D. José Gabriel Mañez Lozano: “Si, juro”
- D<sup>a</sup>. Carmen Lozano Górriz: “Si, juro”
- D. Manuel Ibáñez Arnau: “Si prometo”
- D<sup>a</sup>. Elena Cáceres García: “Si prometo”

Por el Presidente de la mesa de edad se da por constituido el Ayuntamiento de Altura.

#### **4.- ELECCIÓN DEL ALCALDE**

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:

Artículo 196

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a)** Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b)** Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c)** Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

##### a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Por el Presidente de la mesa de edad, se pregunta qué concejales que encabecen sus correspondientes listas presentan candidatura.

Quedan proclamadas las siguientes candidaturas:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Miguel López Muñoz: "Si, acepto"

PARTIDO POPULAR

D<sup>a</sup>. Ester García Gea: "Si, acepto"

ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ : ACUERDO CIUDADANO

D. Manuel Ibáñez Arnau

##### b.- Elección del sistema de votación

Se procede a continuación a la votación por el procedimiento de votación ordinaria, a mano alzada.

Votos a favor de D. Miguel López Muñoz: 5

Votos a favor de D<sup>a</sup>. Ester García Gea: 4

Votos a favor de D. Manuel Ibáñez Arnau: 2

Toma la palabra el secretario para decir que no habiendo mayoría absoluta para ningún candidato, debe ser proclamado alcalde el candidato de la lista mas votada, que en este caso es D. Miguel López Muñoz.

Por la secretaria de la mesa de edad D<sup>a</sup> Gema Fos, se pregunta a D. Miguel López Muñoz: ¿ACEPTA USTED EL CARGO DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALTURA ?

D. Miguel López Muñoz, responde que SI.

Y a continuación vuelve a intervenir preguntando al Sr. López ¿JURÁIS O PROMETÉIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALTURA CON LEALTAD AL REY, Y RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y L'ESTATUT D'AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA?

D. Miguel López manifiesta: Si Prometo.

Siendo ya alcalde del Ayuntamiento de Altura, D. Miguel López da la palabra a los portavoces de los grupos políticos.

En primer lugar Interviene el concejal de Izquierda Unida D. Manuel Ibañez Arnau, y textualmente dice lo siguiente:

“Alcalde, Miembros de la Corporación Municipal, Ciudadanos y Ciudadanas de Altura:

Me gustaría comenzar mi primera intervención en este salón de Plenos felicitando al nuevo alcalde, a todos los concejales y concejalas que el pasado 24 de mayo fueron elegidos democráticamente, y mostrando mi agradecimiento a todas las personas que hoy habéis acudido a este acto.

Para el Colectivo de Esquerra Unida de Altura, hoy es un día histórico por varias razones. En primer lugar, esta es la ocasión en que una candidatura de Esquerra Unida ha conseguido la mayor cantidad de votos de su historia en nuestro municipio. En segundo lugar, es la primera vez que una mujer va a representar a Izquierda Unida dentro de nuestro ayuntamiento. Y, por último, porque tras un largo periodo de 4 años en el que injustamente hemos visto acallada nuestra voz dentro de esta casa, podemos felicitarnos de que seamos dos las personas que a lo largo de esta nueva andadura representemos, no sólo a todas aquellas y aquellos que, a través de las urnas, depositaron su confianza en nosotros, sino también a todos los ciudadanos y ciudadanas de Altura, porque entendemos que todas las decisiones que tomemos los que hoy nos encontramos en esta mesa van a repercutir en el futuro de nuestro pueblo.

Esta vez sí, señor alcalde, puede usted decir sin faltar a la verdad, que Izquierda Unida está representada desde el minuto uno en este ayuntamiento.

Transcurridos 20 días desde las pasadas elecciones, y tras realizar una profunda reflexión sobre los resultados de las mismas, la lectura de Esquerra Unida Altura es que el pueblo ya no quiere mayorías absolutas, y que entramos en un periodo en el que el entendimiento entre los distintos grupos debe ser una constante para el buen funcionamiento de esta institución.

Ante nosotros tenemos una gran oportunidad para iniciar un nuevo curso, para recuperar la política como instrumento para construir acuerdos. Eso es lo que los ciudadanos y ciudadanas esperan de nosotros. Será importante hablar claro, sin caer en retóricas vacías.

Por eso queremos manifestar que el hecho de votarnos a nosotros mismos en esta sesión de investidura, por coherencia y lealtad a nuestro electorado, no significa que no estemos dispuestos a llegar a los acuerdos que sean necesarios con el equipo de gobierno siempre que no supongan una confrontación directa con nuestra ideología, con nuestro programa, y que la transparencia y la participación ciudadana sea lo que prime sobre todas las decisiones que se adopten. Altura se ha decantado por una opción mayoritariamente de izquierdas en la que el papel de Izquierda Unida tiene que ser decisivo.

Somos conscientes de que nos vamos a encontrar una situación económica más que desastrosa y de las dificultades que el nuevo equipo de gobierno tendrá para afrontar esta situación. Desde Esquerra Unida queremos decirles que tenderemos una mano para salvar estas dificultades, pero siempre ofreciendo a la ciudadanía todos los datos de los que dispongamos para explicarles cuál es la situación actual y cómo se ha llegado a ella.

A pesar de saber que es relativamente fácil que coincidamos en muchas cosas, también sabemos que en otras muchas no estaremos de acuerdo. En este caso, ante cualquier atisbo de duda sobre la idoneidad de algo, no dudaremos en mostrar nuestro rechazo.

Tenemos claro que nuestro objetivo primordial será llevar a cabo la mayor cantidad de puntos de nuestro programa que nos sean posibles. Sabemos que no son inalcanzables. Estamos convencidos de que la clave reside en hacer una política cotidiana que responda a las necesidades diarias de la gente. Una política de lo pequeño, de lo cercano, de lo que al final nos hace a todos un poco más comfortable la vida de cada día.

Para concluir, no queremos olvidarnos de agradecer a nuestros compañeros y compañeras del Colectivo de Izquierda Unida de Altura su lealtad, su compromiso, el trabajo realizado durante estos 4 largos años, siempre en condiciones de precariedad pero con una ilusión a prueba de bombas, su honestidad, su coherencia y su rebeldía. Y, por supuesto, su decisión de elegirnos para encabezar esta fantástica candidatura.

Tampoco quiero finalizar sin agradecer su colaboración a toda la gente que contribuyó a la elaboración de nuestro programa electoral. Y termino parafraseando a Galeano: “ *Ojalá podamos ser capaces de seguir caminando los caminos del viento, a pesar de las caídas y las traiciones y las derrotas, porque la historia continúa, más allá de nosotros, y cuando ella dice adiós, está diciendo: hasta luego*”. Ojalá seamos dignos de vuestra desesperada esperanza. Muchas gracias.”

A continuación toma la palabra en representación del Partido Popular, la concejala D<sup>a</sup> Ester García Gea, y textualmente dice lo siguiente: “Buenos días; En primer lugar quisiera, en nombre de mis compañeros y en el mío

propio, dar las gracias a todos los que depositaron su confianza en nuestra candidatura y nuestro proyecto las pasadas elecciones. Gracias a todos.

A partir de ahora empieza una nueva etapa para nosotros. Seremos los representantes de todas las personas que nos apoyaron y también de las que no, porque somos y seremos un grupo abierto a cualquier iniciativa que cualquier personas quiera aportar. Las recogeremos, las trasladaremos, y aquí, en la casa de todos, las defenderemos, siempre buscando el bien común de todos los ciudadanos.

Nosotros, por nuestra parte vamos a realizar una oposición constructiva, dejando de lado intereses partidistas o personales, pero siempre realizando un control de las gestiones que aquí se lleven a cabo.

No dudaremos a la hora de ponernos a trabajar con todo nuestro esfuerzo para conseguir un futuro mejor para nuestro pueblo.

Sin más, dar la enhorabuena al nuevo alcalde y a su equipo y desearles que tengan suerte y acierto en sus decisiones.

Muchas gracias a todos.”

A continuación toma la palabra el concejal D. Francisco de Antonio, en representación del Grupo Municipal del PSOE, y dice lo siguiente:

“Buenos días, Sr. Alcalde.

Dicen aquellos que se acercan al servicio público, a la administración pública, a servir no a servirse, que no hay nada más gratificante que ser elegido alcalde de su pueblo por los vecinos, y usted lo ha conseguido y el grupo socialista de este ayuntamiento le da la enhorabuena.

Le acaban de entregar la vara de mando y nosotros lo vemos como la batuta que lleva un director de orquesta para coordinar el trabajo de mucha gente y sacar lo mejor de ellos consiguiendo así unos óptimos resultados, no lo utilice nunca como un símbolo de poder absoluto. Algunos muy mayores tenemos unos recuerdos muy desagradables. Por eso Sr. Alcalde, recién elegido, ya le vamos a pedir tres cosas.

Le vamos a pedir en principio que gobierno usted para todos, para los que le han votado y para los que no, porque es lo lógico. Le vamos a pedir igualmente que gobierne sin distinción de raza, edad, sexo o condición, porque es lo legal y así lo dice nuestra constitución. Y le vamos a pedir Sr. Alcalde que gobierne para los valientes y para los cobardes. Para los valientes que muchos hay en este pueblo, la mayoría, y para los cobardes que alguno queda desgraciadamente.

Para los valientes que se levantan cada mañana a trabajar para su familiar y para su pueblo y para los cobardes que se dedican en época de elecciones a repartir panfletos, sin firmar por supuesto, con el único fin de

prostituir las elecciones y no lo consiguen. No se preocupe Sr. Alcalde, solo los definen a ellos mismos y al final todo se sabe.

Por ello Sr. Alcalde le vamos a pedir humildemente como punto numero uno, que gobierne para todos. Los que le conocemos sabemos que así lo va a hacer.

Como punto número dos, le pedimos que gobierne con honradez, que los fondos públicos sean para los servicios públicos, para las obras del pueblo, para mejorar nuestro pueblo, para ayudar a los que lo necesitan. Y que no tengamos que volver a ver el bochornoso espectáculo de que se convoque un pleno en septiembre para ver si se abre el comedor escolar en julio y agosto, y así se puede ver en las actas. Eso es engañar a los que mas lo necesitan y eso es reírse del pueblo y no es honrado. Los que le conocemos a usted, Sr. Alcalde, sabemos que va a ser honrado.

En tercer lugar, Sr. Alcalde, le vamos a pedir transparencia, porque los ciudadanos tienen derecho a saber como están las arcas, como están las aguas, como están los servicios. Y si los datos asustan, la ignorancia aterra. Pero con la verdad podremos trabajar porque la mentira lo único que hace es corroer, por lo tanto vamos con transparencia y los que le conocemos sabemos que así lo va a hacer.

Por nuestra parte, por parte de Rocío, Gema, Cristina y por la mía propia, hoy lo vamos a celebrar, cumpliendo la agenda pero lo vamos a celebrar. Pero no le quepa la menor duda que desde la promesa del cargo que hemos hecho quedamos a su entera disposición y esto no es un acto de sumisión, es un compromiso de trabajo que adoptamos con el pueblo de Altura, el mismo compromiso de trabajo que usted adoptó cuando con un empujoncito accedió a encabezar nuestra lista, y nos ha ido muy bien por cierto. Por lo tanto aquí nos tiene, a trabajar por Altura.

Y por todo ello Sr. Alcalde si usted gobierna, para todos con honradez y transparencia, que Altura, la historia, se lo premien, sino que ellos se lo demanden. Por nuestra parte nada más, desearle mucha suerte porque su suerte es la nuestra, es la de todos. La suerte de su gestión es la suerte de este pueblo y felicitarle nuevamente, creemos que se lo ha ganado y debe estar usted aquí. Buenos días Sr. Alcalde y muchas gracias.”

Finalmente interviene el Sr. Alcalde y textualmente dice lo siguiente: “Señoras y señores concejales, vecinas y vecinos de Altura, tras la celebración de las elecciones locales del 24 de mayo pasado, los ciudadanos de Altura han decidido a través de sus representantes elegidos que sea un servidor quien ostente la alcaldía de nuestro pueblo.



Permítanme que en este momento, mi primer pensamiento sea para las casi cuatro mil personas que todos nosotros representamos. Ellos son los que nos han traído hasta aquí y a ellos, a todos ellos, me debo a partir de ahora.

Por sexta vez en los treinta y siete años de democracia constitucional, el Partido Socialista ha recibido el encargo mayoritario de los alturanos para formar un equipo de gobierno municipal.

Esa decisión ha sido la expresión de un deseo de cambio, que conlleva una forma de gobernar que responda a las expectativas de transparencia, proximidad y participación que han manifestado quienes han acudido a votar en estas elecciones.

Me proponga realizar una gestión en la que nadie se sienta excluido, una gestión donde se escuche y se atienda a razones, una gestión que explique siempre el por qué de cada decisión adoptada. Y por supuesto, que escuche las críticas.

En el resultado electoral también hay una exigencia de entendimiento y diálogo.

El gobierno municipal actuará de acuerdo con sus ideas, de acuerdo con su programa, de acuerdo con sus valores. Pero también con la voluntad de incorporar en la toma de decisiones las posiciones que se aporten lealmente desde los otros grupos políticos, tratando de lograr el mayor apoyo posible.

Desde este mismo momento me pongo a disposición de todos cuantos me necesiten.

Vamos a necesitar la ayuda y colaboración de las instituciones provinciales, autonómicas y nacionales, pero sobre todo lo que vamos a necesitar, yo el primero, es la colaboración y ayuda de todos los vecinos de Altura.

Mi intención es gobernar con todos y para todos. Con vuestra colaboración y vuestra crítica espero no defraudaros.

Muchas gracias por vuestra asistencia.”

Y no habiendo más intervenciones ni asuntos de que tratar, ni siendo otro el objeto de la reunión, el Alcalde ordenó levantar la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, redactando de todo lo tratado la presente acta, cuyo contenido como Secretario certifico.